

Con la ausencia de representantes del oficialismo, Senado acuerda solicitar a Boric romper relaciones con Venezuela

En una resolución que incluye siete puntos, la Cámara Alta le solicitó al Ejecutivo que no reconozca a Nicolás Maduro como "legítimo Presidente de la República", además de que condene "categóricamente" las acciones de represión emprendidas por el régimen venezolano.

Nicolás Quiñones

Por 18 votos a favor, ninguno en contra y tampoco abstenciones, la Cámara Alta acordó solicitar al gobierno del Presidente Gabriel Boric romper relaciones con el país caribeño, además de que convoque a otros mandatarios "democráticos" de América Latina para que enfrenten la crisis que vive dicho país, entre otros puntos.

La votación, que no contó con la presencia de ningún representante del oficialismo ni de fuerzas de izquierda -como Fabiola Campillai-, sumó el voto favorable de todos los presentes.

Sin embargo, previo a que los senadores emitieran su voto, Yasna Provoste le hizo una consulta, una petición a la mesa liderada por José García (RN).

Lo planteado por la jefa de la bancada de la DC es que iba a adherir al proyecto, "pero si es que los mocionantes se pudieran abrir a sacar 'romper las relaciones diplomáticas', por todos los efectos que esto tiene para nuestros compatriotas".

Sin embargo, el timonel de la Cámara Alta no dio la venia para dicha solicitud. "Entiendo la consulta que hace la senadora, entiendo la inquietud que plantea, pero la mesa tiene la obligación de poner en votación los proyectos de acuerdo tal como vienen redactados, nosotros no podemos introducir modificaciones", le respondió García.

El proyecto

La iniciativa cuenta con la firma, en su mayoría, de senadores de oposición, además de algunos oficialistas como Ricardo Lagos Weber (PPD). Aunque José Miguel Insulza (PS) también como uno de los mocionantes según el sitio oficial del Senado y que su nombre fue leído por el secretario del Senado en la lectura del proyecto, desde su entorno lo descartan.

Según se lee en el proyecto, la Cámara Alta acordó siete puntos. El primero, es que la Corporación acuerda "solidarizar con el pueblo venezolano oprimido, especialmente con quienes residen en nuestro país, frente a la flagrante violación de sus derechos humanos y libertades civiles y expresarles nuestro inestric-



► La iniciativa se aprobó con 18 votos a favor y ninguno en contra.

to apoyo para recuperar su tan anhelada democracia".

En segundo término, denuncian y condenan "categóricamente ante la opinión pública mundial y ante los organismos internacionales de los que Chile forma parte, el fraude electoral realizado por el régimen de Nicolás Maduro Moros en las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio del presente año".

Como tercer punto, el Senado acordó solicitar al Presidente Gabriel Boric "la ratificación oficial y definitiva de la decisión de no reconocer como legítimo Presidente de la República Bolivariana de Venezuela de Nicolás Maduro Moros y exigir la exhibición pública de todas las actas de conteo de votos del impugnado proceso electoral".

El cuarto punto, al igual que el segundo, es una condena categórica a "las acciones de secuestro y brutal represión llevadas a cabo por el régimen de Nicolás Maduro que agravan aún más el sufrimiento del pueblo venezolano y constituyen una flagrante violación a la democracia".

En quinto lugar, solicitan al Presidente Boric romper relaciones con Venezuela. Además, dado que los funcionarios consulares chilenos no pueden seguir prestando asistencia a los connacionales, el Senado pide al Mandatario "arbitrar las medidas necesarias para que un tercer país pueda continuar con la ayuda brindada".

Al Mandatario, además, le solicitan convocar a los presidentes "democráticos" de América Latina "para enfrentar la grave crisis democrática y humanitaria que el autogolpe de Estado de Nicolás Maduro implica para la región".

En último término, solicitan al ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, "transmitir esta condena categórica del honorable Senado de Chile al fraude electoral consumado por el régimen bolivariano de Venezuela y a todos los organismos internacionales de los que Chile forma parte".

Lo anterior, con el objetivo de que las instituciones competentes sobre la materia, "adopten todas las medidas necesarias para restable-

cer la democracia en el país hermano, con la mayor urgencia y firmeza posible, atendida la gravedad de la situación".

La negativa del PC al primer intento del Senado por tener declaración

Con la oposición del senador Daniel Núñez (PC), la Cámara Alta no consiguió, el 30 de julio pasado, votar un proyecto de acuerdo, en el cual los legisladores denuncian y condenan un fraude electoral en las elecciones presidenciales de Venezuela, realizadas el 28 de julio.

La solicitud fue ingresada en medio de la sesión de la Sala del Senado, momento en que el senador Felipe Kast (Evópoli) pidió que se votara al final de la jornada parlamentaria, requiriendo para ello la aprobación de la totalidad de los parlamentarios.

Debido a que las iniciativas y mensajes se anuncian al inicio de la sesión, se requería la aprobación de la totalidad de los senadores para que el documento pudiese ser revisado al final del día, a lo cual se opuso el legislador comunista. ●